

Exp. 2020-154
Ordinario Laboral

AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001783034 constituido el día 18 de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante SANDRA SOFIA MORA ARENAS.
2. Depósito No. 460010001783034 constituido el día 18 de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 908.526,00, consignados por PORVENIR a favor del aquí demandante SANDRA SOFIA MORA ARENAS.

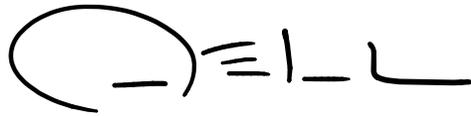
Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionado al demandante apoderado judicial de la demandante JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.155.595 y T.P. 141.227 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en el archivo 004 del expediente digital.

Para tal efecto, se ordena consignar los aludidos títulos a la "cuenta de ahorros fijo diario" del Banco Davivienda número 0570047670084160 cuyo titular es JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía número 91155595.

Exp. 2020-154
Ordinario Laboral

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.114** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **7 de septiembre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria